

En la sede del Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza, en Arraiza, siendo las 19,00 horas del día 28 de junio de 2017, se reúnen los Sres. Concejales, D. Pedro Roque Marzo, D. Joaquín Galar Jiménez, D. Emilio Izu Aizcorbe, Dña. Irache Murillo Azanza, D. Francisco Rípodas Uriz y Dña. Ana Armendariz Hugalde bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Marina Mejías Jiménez, asistidos por la Secretaria M^a Dolores San Martín Hermoso de Mendoza.

Abierto el acto, se celebra sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores.

Se lee el acta de la sesión anterior, de 24 de abril, que se aprueba por unanimidad

2.- Aprobación si procede, Cuentas Ejercicio 2016.

Visto expediente de Cuentas del Ejercicio 2016, el Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio 2016 y remitirlas a la Administración de la Comunidad Foral y del Estado.

3.- Aprobación, si procede, integración en la Asociación de Turismo.

Los concejales opinan, que no se les ha facilitado información suficiente sobre los fines de dicha asociación y sobre todo, cuanto le costaría al Ayuntamiento de Zabalza, hallarse integrado en ella, cual sería su aportación económica. Por ello, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Dejar el asunto sobre la mesa y solicitar información al Grupo de Desarrollo Local, para poder adoptar una decisión estudiada.
- Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza a Marina Mejías Jimenez y Joaquin Galar Jimenez.

4.- Aprobación inicial, si procede, ordenanza reguladora de los usos en suelo no urbanizable (especialmente casetas).

Vista Ordenanza reguladora de los usos en suelo no urbanizable, el Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

- Aprobar inicialmente dicha ordenanza.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, someterla a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de

- Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

5.- Aprobación si procede, retribuciones a miembros de la Corporación Ejercicio 2017.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º- Establecer una retribución de 180 €, por asistencia a cada sesión de los órganos colegiados de la Corporación: Pleno y Comisiones.

2º- Por asistencia a otros organismos: 150 €.

3º- Previa justificación, indemnizar a los miembros de la corporación por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, tales como kilometraje y dietas.

4º.- Este acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

5º - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

6.- Subvención actividades y subvención grupo de música.

El Pleno por unanimidad acuerda, mantener para el ejercicio 2017, las mismas subvenciones para las diversas actividades que durante el ejercicio 2016 se llevan desarrollando.

- Subvencionar para los vecinos de Zabalza la utilización de las piscinas, en Cizur Menor, según convenio y en Zizur Mayor, aportando la diferencia que supone la utilización de las instalaciones por una persona no empadronada respecto a una empadronada en Zizur Mayor. Únicamente se subvencionará la utilización de una instalación deportiva.
- Subvencionar la matriculación en la escuela de música de Zizur Mayor. Abonando la diferencia del coste de matriculación por no hallarse empadronado en Zizur Mayor.
- Subvencionar la asistencia a la guardería de la Ororbía, según convenio firmado con el Ayuntamiento de Cendea de Olza.
- Subvencionar las actividades que programen los tres Concejales para sus vecinos y que se realizarán en Arraiza, Zabalza o Ubani, es decir en término municipal de Zabalza.

La secretaría informa que debe realizarse una ordenanza que regule estas subvenciones.

- La Alcaldesa informa que un grupo de música ha solicitado subvención del Ayuntamiento para realizar una actuación en Ubani.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda: No conceder subvención.

7.- Conocimiento Resoluciones de Alcaldía.

- Se informa que mediante Resolución 1/2017, se ha ordenado la compra de un ordenador de puesto de trabajo HP PRODESK 600 G2 DISCO 256 GB, que ha ascendido a 983,73 €.
- Se informa que mediante Resolución 2/2017, la Alcaldesa, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza ha asumido el compromiso de financiar la parte de inversión de la obra “ Eliminación de barreras arquitectónicas Casa Consistorial” no cubierta por el Plan de Inversiones Locales 2017/2019.

8.- Información sobre Modificaciones Estructurantes del Plan Municipal.

1º- Se informa que Mediante Orden Foral 7E/2017, de 19 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se ha aprobado definitivamente la modificación estructurante del Plan Municipal de Zabalza/Zabaltza, en la parcela 62 del polígono 1 (antigua subparcela 213 del polígono 1) de Zabalza, promovido por el Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo se va a proceder a la publicación de la normativa modificada en el Boletín Oficial de Navarra.

2º- Se informa que por Orden Foral 47E/2017, de 5 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se ha aprobado definitivamente la modificación estructurante del Plan Municipal de Zabalza, modificando el régimen de protección de Suelo Forestal- Suelo no urbanizable y concretamente el artículo 192.2.1 de las Normas Urbanísticas del Plan Municipal de Zabalza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo se va a proceder a la publicación de la normativa modificada en el Boletín Oficial de Navarra.

9.- Información sobre el P.I.L y sobre la petición de subvención para reformar el alumbrado público.

Se informa que el Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza ha solicitado subvención para instalar ascensor en el Edificio donde se encuentra ubicada la secretaria. También el Concejo de Arraiza, junto con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha solicitado subvención para ejecutar la calle Arrigorria (Pavimentación y Redes) y sólo el Concejo de Arraiza, ya que se no se incluyen redes, ha solicitado subvención para pavimentar la calle Etxaburu.

Según el Gobierno de Navarra, en julio, saldrá la relación provisional con las entidades que podrán recibir dicha subvención, quedarán en reserva, o quedan excluidas por no cumplir los requisitos.

- Se informa, que ya fuera del P.I.L, el Departamento de Industria ha convocado ayudas a la promoción de la eficiencia energética, y que tanto el Concejo de Ubani como el Concejo de Zabalza, han solicitado en mayo, ayudas para la renovación del alumbrado público, para ello han tenido que contratar la realización de una auditoria, y memoria.

10.-Instancias.

- Se informa que desde Etxauribar Lanean están pidiendo presupuesto para colocar carteles contra las agresiones sexistas en los pueblos del Valle, y por tanto solicitan que se trate esta cuestión en los plenos. Si el Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza o los concejos estuvieran de acuerdo, ellos pedirán presupuesto a distintas empresas y nos informarán del coste.
El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:
No colocar dichos carteles.
- Se informa que desde el Ayuntamiento de Etxauri, han pedido presupuesto para arreglar los gigantes. Invitan a los pueblos del Valle a participar en dicha inversión, y que los gigantes puedan ser utilizados en las fiestas de todos los pueblos. Se debate el asunto, pero se pospone para una sesión posterior.
- Se informa que Abel Dobarro ha presentado queja contra el derribo efectuado junto a su casa. Ya que se ha derribado, según él, una pared medianil, y que por tanto no se tenía que haber tirado, lo que le está produciendo serías inconveniencias (humedades dentro de casa, frio, etc). Adjunta fotos.
El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA: Solicitar informe al SAU-ORVE de la Comarca de Pamplona.
- Se informa que la familia de Oscar San Martín ha solicitado que se continúe con la Permuta de los terrenos que cedieron para la fosa séptica.
- Se informa que el Concejo de Arraiza, ha solicitado que se regule el problema de las casetas en suelo urbano.

11.- Ruegos y preguntas.

- Joaquin Galar, solicita que se informe ya, de las cuentas entre Ayuntamiento y Concejos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas del día reseñado al comienzo, por orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo y que yo como secretaría doy fe.